

## Los católicos en la política

«Los católicos en la vida pública» es el título del documento colectivo de los obispos, aprobado por la Comisión permanente de la Conferencia episcopal española el 22 de abril de este año.

Se trata de un documento con un doble propósito de gran trascendencia para la vitalización de la vida de la sociedad española y para hacer más positivo el influjo de la Iglesia en el entramado social.

Los obispos, como otros muchos observadores atentos a las realidades colectivas, perciben con preocupación el fenómeno de la atomización asociativa de los españoles y se proponen «impulsar» y «estimular» a los católicos a la creación y la actividad de las asociaciones civiles.

Como es lógico, el «impulso» y el «estímulo» no pueden limitarse a la publicación y a la modesta difusión, por inercia, del documento publicado. Difusión que, sin duda, será muy limitada.

Para que se obtenga el nacimiento de poderosas corrientes asociativas, que corrijan la situación y la tendencia actuales, sería necesario dar más fuerza y más eficacia operativa a la

exhortación episcopal.

Habría que promover en todos los ambientes accesibles al influjo de la Iglesia -comunidades, instituciones, grupos, movimientos- el estudio de la Instrucción pastoral de los obispos, bien en forma completa o catequéticamente resumida. Además, habría que alentar también a los católicos a revisar la realidad y a comprometerse de modo consecuente por modificarla, después de tomar conciencia de las dificultades y posibilidades que se les ofrecen para vitalizar la vida asociativa. En tercer lugar, en vez de mantener actitudes recelosas o despegadas con los promotores o directivos de las asociaciones de católicos ya existentes, sería conveniente que sintieran estimado -y cuando fuera oportuno-, apoyado su esfuerzo, siempre que el objetivo de su actividad y los procedimientos utilizados para promoverla sean compatibles con el bien común de la sociedad y la misión de la Iglesia.

Al promover la vida asociativa de los católicos, los obispos quieren evitar que «la carencia o el anquilosamiento de las asociaciones civiles debilite la participación de los ciudadanos, empobreza el dinamismo social

y ponga en peligro la libertad y el protagonismo de la sociedad frente al creciente poder de la Administración y del Estado» (Inst. past. «Cat. vida púb.»n. 126).

Por consiguiente, la Instrucción pastoral del Episcopado recuerda y urge a «los cristianos el deber de participar en las asociaciones estrictamente civiles y de promoverlas ellos mismos, como una forma de cumplir sus responsabilidades en la construcción del bien común» (Ibid. n. 128).

Sin embargo, conseguir que la pasividad y el desinterés general de los católicos por asociarse se conviertan en una actitud propicia a la colaboración activa con quienes tengan iniciativas de carácter público, sean religiosas, culturales, sociales o cívicas, no será fácil.

Las actitudes colectivas se establecen lentamente y se modifican también con lentitud. No basta con que algunos quieran cambiarlas y con que vean claro que es necesario modificarlas.

Señalar autorizadamente la necesidad de intensificar la vida de la sociedad civil, como han hecho los Obispos, puede ser un primer paso.

Pero para que se supere la apatía asociativa de los católicos será necesario que sientan el deseo o experimenten la necesidad de agruparse para defender valores propios que no estén dispuestos a perder, o para ofrecer a sus conciudadanos aportaciones de carácter ético, cultural o social que a todos beneficien.

La Instrucción pastoral de la Comisión permanente del Episcopado no sólo exhorta a los católicos a promover asociaciones civiles y a participar en ellas. Además, y primordialmente, les orienta acerca de los fines y de las cualidades de su actividad asociativa.

De manera simplificada y muy sig-

nificativa, los medios de comunicación social resumieron todas las orientaciones episcopales en la afirmación de que los obispos españoles rechazaban la confesionalidad de los partidos políticos.

Y es verdad. Sin ambigüedad y claramente se dice que, «en razón de los objetivos y de los procedimientos, existen asociaciones o grupos a los que no cabe atribuirles el calificativo confesional como a los partidos, organizaciones sindicales y otros» (Ibid. n. 144).

Pero si alguien dedujese de esta afirmación que los obispos aconsejan a los católicos desentenderse de la actividad política o que sólo pueden intervenir en ella individualmente, o que únicamente les es lícito actuar a través de organizaciones que nada tengan que ver con la concepción cristiana de la vida, se equivocaría.

Las orientaciones episcopales a los católicos en la vida pública arrancan de las enseñanzas pontificias y conciliares acerca de la misión y la responsabilidad específica de los seglares, y las aplican a España en un tiempo determinado.

Según el Concilio, a los seglares pertenece cumplir la misión de la Iglesia, que es «comunicar el mensaje y la gracia de Cristo y perfeccionar e impregnar con el espíritu evangélico el orden temporal» (A.A.2), precisamente participando en las instituciones y tareas de la sociedad civil (Ibid. n. 106).

Lo cual no consiste en intervenir en política exclusivamente, pero tampoco permite desentenderse de ella. Al contrario, «la vida pública -aclaran los obispos- es más amplia y rica que la estrictamente política, aunque ésta tenga • una especial importancia y afecte de alguna manera a todas las demás actividades» (Ibid. n. 7).

Concretamente, los católicos tendrán que actuar en política para oponerse a la actividad política «en la medida que trate de *imponer* una determinada concepción de la vida y de los valores morales. Máxime si pretende sustituir los valores morales de la vida, inspirada en el agnosticismo, el materialismo y el permisivismo moral» (Ibid.n. 31).

Sin que la acción política de los católicos tenga sólo carácter de contraofensiva, ni entrañe en absoluto propósitos de imponer a la sociedad las normas morales propias convertidas en leyes. Aunque tampoco pueden permitir que se les impongan normas legales que les impidan vivir de acuerdo con su fe y con su concepción de la vida o que destruyan el patrimonio moral común de la sociedad en que viven, configurado por la vigencia de los valores cristianos, que fortalecen el respeto de la dignidad personal, la libertad, la justicia social y la promoción de la paz.

Por supuesto, la actuación de los católicos en la vida pública y en la actividad política no sólo ha de ser individual, sino principalmente asociada.

Por la naturaleza de los objetivos a conseguir y de la mayor eficacia de la acción, se requiere la unión de las fuerzas de las personas y de los grupos sociales en amplias organizaciones colectivas.

Es claro que desde la fe caben distintas opciones políticas y que a nadie le es lícito atribuirse en exclusiva la condición de cristiano en beneficio de su propia y particular opción (G.S., 43; Oct.Ad. 50).

Pero el pluralismo político de los cristianos no está libre de tensiones. Una de las más graves y frecuentes puede ser el conflicto entre el dictamen de la conciencia y algún postulado u objetivo que imponga a sus mili-

tantes, o a los ciudadanos, una asociación política cuyos programas tengan propósitos abiertamente contrarios a la concepción cristiana de la vida.

Aparentemente, la solución de las tensiones sólo la daría el cauce organizativo de los partidos confesionales.

Pero los partidos confesionales tienen el riesgo de comprometer a la Iglesia. Para no comprometerla, no sólo los resultados que consigan sino los procedimientos que utilicen y hasta las estrategias coyunturales de los partidos, tendrían que ser óptimas y evangélicamente puras. Cosa imposible para los seres humanos.

Además, aplicadas con rigor estas cautelas, no existiría ninguna institución -no sólo las asociaciones políticas- que pudiese ser calificada de católica. Todas -dadas las limitaciones humanas y las imperfecciones técnicas difícilmente superables- comprometerían a la Iglesia.

Lo cual puede cuestionar por analogía, la validez de las razones que llevan a rechazar la confesionalidad de las agrupaciones políticas.

Con todo, hay que reconocer que las disputas políticas y las luchas por conquistar el poder no son actividades muy congruentes con la misión de la Iglesia como «germen firmísimo de unidad de todo género humano» (L.G.9).

Ahora bien, el rechazo de los partidos confesionales no cierra a los católicos la posibilidad de actuar asociadamente como tales en la vida política.

Siempre tienen la posibilidad de promover partidos de clara inspiración cristiana. Inspiración que, si es proclamada, obliga a proponerse «la defensa de todos los derechos humanos, en el orden personal, familiar, económico-social y político y a promover el dinamismo indispensable

para estimular el continuo perfeccionamiento de las estructuras y de las instituciones (Ibid. n. 134).

Naturalmente, la constituciones de asociaciones políticas de inspiración cristiana tiene que hacerse de tal modo que no se ponga en peligro la legítima autonomía de la política ni se convierta a la Iglesia en alternativa política.

Lo que a la Iglesia le interesa ante todo en este campo es «fomentar la adecuada formación de los católicos en conformidad con la doctrina social y moral de la Iglesia».

La Iglesia alentará «las actividades o instituciones dedicadas a la formación y capacitación de los católicos para que puedan actuar en los diferentes ámbitos de la vida política con verdadera inspiración espiritual y adecuada preparación profesional» (Ibid. n. 169).

Este fue el propósito y el servicio de beneméritas asociaciones de la Iglesia en las que militó desde su juventud el Cardenal Ángel Herrera Oria, y éste fue el objetivo que dio a la «Escuela de Ciudadanía Cristiana» fundada en 1961.

A la Iglesia no le interesan las organizaciones políticas que pretendan re-

presentarla y que de hecho, comprometan su misión pastoral, a la que debe ser fiel en todos los lugares y en todos los tiempos.

Lo que sí aprueba es que sus hijos, movidos por las exigencias de la fe y en ejercicio de su condición de ciudadanos, participen libremente y bajo su propia responsabilidad en la vida política. De tal forma que unan sus fuerzas con los hombres de buena voluntad que actúan bajo inspiraciones diversas y busquen con ellos la vigencia efectiva del respeto a la vida humana, a la dignidad personal, a la libertad, a la justicia y a la paz.

En este contexto de apertura, respeto y unión de fuerzas con todos los ciudadanos para promover el bien común, la exhortación de la Iglesia a los católicos para que actúen en la vida pública y en la política, no pretende -innecesario debería ser decirlo- convertirla en un poder fáctico.

Lo único que pretende es que «los católicos hagan valer el peso de su opinión -a lo que tienen todo el derecho-, para que el poder político se ejerza con justicia y las leyes respondan a las normas de la moral y el bien común» (A.A., 14).

E.B.